



MERCOSUR/RAADDHH/CPECDH/ACTA N° 03/24

**XLIV REUNIÓN ORDINARIA DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE
DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR /COMISIÓN PERMANENTE
EDUCACIÓN Y CULTURA EN DERECHOS HUMANOS**

La apertura de la reunión estuvo a cargo de la delegación del Uruguay en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR, quien dio la bienvenida a las delegaciones.

 La PPTU puso a consideración de las demás delegaciones la Agenda Tentativa, la cual fue aprobada con modificaciones. La misma consta como **Anexo I**.

Se acuerda entre las partes que la firma se realizará en formato digital.

 Fueron tratados los siguientes temas:

1. SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2024:

1.1. Avances en políticas de Educación y Cultura en Derechos Humanos en los Estados parte y asociados del Mercosur

Los Estados participantes comentaron sobre los avances de dichas políticas. Se adjunta en el presente los aportes y presentaciones de los mismos. Consta como **Anexo II** la presentación de los Estados Parte: Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay; y como Estado Asociado, Chile.

1.2. Directrices para la Educación y Cultura en Derechos Humanos del MERCOSUR

 Las Delegaciones de Brasil y Uruguay manifestaron estar de acuerdo con la documentación circulada en la XLII Reunión de la Comisión Permanente. Paraguay presentó comentarios a esta versión.

El documento referido a las Directrices no fue trabajado en esta sesión por solicitud de la Delegación Argentina con motivo de cambio de autoridades.

La Delegación de Bolivia solicita, dada su reciente incorporación, que para esta sesión tenían poco tiempo para realizar los aportes correspondientes, a lo cual el resto de los Estado Parte concuerdan.

Con el objetivo de consenso, y entendiendo la importancia de generar un documento que pueda establecer los lineamientos y orientaciones sobre la Educación y Cultura en Derechos Humanos en la región, la Comisión Permanente resuelve crear un "Grupo de Trabajo (GT) ad hoc de orientaciones y lineamientos estratégicos de Educación y Cultura en Derechos Humanos" con el objetivo de darle tratamiento al documento de "Directrices para la Educación y Cultura en Derechos Humanos del MERCOSUR".

Será el GT quien realice el cronograma y la metodología para una futura aprobación del documento en la Comisión Permanente.

Las Delegaciones tendrán hasta el 29 de noviembre de 2024 para:

(I) Designar sus puntos focales que representarán a los Estados Parte y Asociados en el GT.

(II) Enviar las observaciones que ya han sido propuestas por parte de las delegaciones sobre el documento con comentario enviados por Paraguay a las siguientes direcciones de correo electrónico:

- sabrina.riveiro@mec.gub.uy
- carolina.sanguinetti@mec.gub.uy
- raaddh@presidencia.gub.uy

La PPTU se compromete a reunir la documentación y enviar la misma al GT.

El GT dará inicio a su trabajo durante la próxima PPTA.

1.3. **Presentación de la propuesta del IPPDH referida al curso virtual sobre Educación en Derechos Humanos en/y para el Mercosur (formato y actualización de contenidos).**

Se adjunta en **Anexo III** la propuesta realizada por el IPPDH, y se envía de forma urgente la misma a los Estados Parte y Asociados. Los Estados analizarán este documento y se propone para las reuniones preparatorias que los mismos compartan sus aportes a los efectos de que la próxima PPTA ponga en consideración la aprobación de la misma.

El curso virtual se realizará en el campus del Instituto.

Se acuerda entre las partes proponer en el nuevo plan de trabajo bienal 2025 - 2026 la realización de este curso.

2. **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2024.**

La PPTU presentó el Informe de cumplimiento del *Programa de Trabajo Período 2023 – 2024* de la Comisión de educación y cultura en Derechos Humanos.

Las delegaciones intercambiaron opiniones y acordaron elevarlo a la RAADDHH para su consideración. El Informe consta en el **Anexo IV**.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2025-2026

En este punto las Delegaciones acordaron un nuevo programa de trabajo bienal que consta en adjunto en el **Anexo V**. Habiendo sido aprobado el mismo, se acuerda entre las partes elevar para su consideración a la RAADDHH.

4. PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

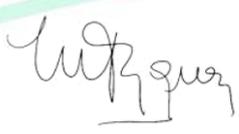
Se hace llamado a las mismas sin presencia en dicho momento. Se reconoce por los Estados la presencia de las mismas al inicio de la jornada de trabajo.

PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión de la CPECDH será oportunamente convocada por la próxima PPTA.

ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

| | |
|---|---|
| Anexo I | Agenda |
| Anexo II | Presentación de los Estados Parte y Asociados |
| Anexo III | Propuesta realizada por el IPPDH |
| Anexo IV | Informe de cumplimiento de Programa de Trabajo 2023-2024 |
| Anexo V | Programa de Trabajo 2025-2026 |
| Anexo VI | Resumen del Acta |
| Anexo VII | Lista de Participantes |
|  _____ Por la delegación de Argentina Luciana Vázquez |  _____ Por la delegación de Bolivia Marcia Aguilar |
|  _____ Por la delegación de Brasil Thais Lemos Ribeiro |  _____ Por la delegación de Paraguay Luján Ruiz Díaz |



Por la delegación de Uruguay
Sabrina Riveiro

